

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

**2019/1193** *Lista definitiva, nombramiento de Tribunal y fecha y hora de la prueba de Educador Social.*

#### **Anuncio**

El Sr. Alcalde en Resolución de la Alcaldía núm. 211, de fecha 19 de marzo de 2019, dictó la siguiente:

“CONSIDERANDO que por Resolución de Alcaldía núm. 809, de fecha 11 de diciembre de 2018 se aprobaron las Bases que regirán la selección de un “Técnico”, para la ejecución del Programa de Intervención Social Comunitaria con Infancia y Familia: “Programa para la prevención y abordaje de la conflictividad y/o dificultades en familias con adolescentes”, como funcionario interino, con las siguientes características:

*Denominación:* Técnico. Régimen: Funcionario interino. núm. de plazas: 1, correspondiente al Grupo A2, que se proveerá mediante oposición libre, con generación de bolsa de empleo.

RESULTANDO que en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 240 de 13 de diciembre de 2018, aparece inserto el anuncio de las Bases para la provisión de un puesto de Técnico “Programa infancia y familia”.

RESULTANDO que en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 17 de 25 de enero de 2019 se publicó la lista provisional de admitidos y excluidos, concediendo un plazo de diez días para reclamaciones, sin que conste que durante dicho plazo se haya presentado alegación o reclamación alguna.

Expirado el plazo concedido, y de conformidad con la cláusula quinta de la convocatoria,

RESUELVO:

*Primero:* Aprobar la siguiente relación DEFINITIVA de aspirantes admitidos y excluidos:

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES **ADMITIDOS:**

- BLANCO MANCHÓN, MANUEL
- FERRERO BAUTISTA, ESTRELLA
- GONZÁLEZ ESPINAR, M.ª DOLORES
- HOYO GÓMEZ, ÁNGELES
- LOZANO GARCÍA, ALICIA
- LOZANO JIMÉNEZ, CARMEN
- MORENO MOLINA, SOFÍA

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES **EXCLUIDOS:**

- BLANCO MARTÍNEZ, M.ª DOLORES (1)

(1) No presenta el título académico exigido en las Bases.

*Segundo:* El Tribunal calificador se constituirá el día 29 de marzo de 2019 a las 09:00 horas, en la Casa Consistorial de Mengíbar al objeto de programar el proceso selectivo, en su fase de oposición.

*Tercero:* Se cita a los/las aspirantes el día 29 de marzo de 2019 (viernes), a las 09:00 horas, en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial de Mengíbar, sita en Plaza de la Constitución, 1, para la celebración de la prueba escrita de la fase de oposición a que hace referencia la Base Séptima de la convocatoria, debiendo venir provistos del documento nacional de identidad y de los medios necesarios para su realización.

De conformidad con lo establecido en la Base Séptima de la convocatoria los anuncios del proceso selectivo se harán públicos por el Tribunal en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

*Cuarto:* Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

PRESIDENTE:

Titular: D. Francisco Javier Millán Miralles

Suplente: D. José Juan Guzmán Valdivia

SECRETARIO:

Titular: D. Manuel Antonio Damas Martínez (Técnico de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar).

Suplente: D. Sebastián Cazalilla Olmo (Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar).

VOCALES:

*Titulares:*

D. José María Fernández Galiano

Dña. M.<sup>a</sup> Antonia Eisman Ayuso

D. Agustín García Aguirre

Dña. M<sup>a</sup> Luisa González de la Torre

*Suplentes:*

Dña. Juana García León

Dña. M.<sup>a</sup> Felipa Cobo Alcántara

Dña. Eva Sanz Herranz

Dña. María José Casado Rivillas

Contra la composición del Tribunal, puede interponerse escrito de recusación con anterioridad a su constitución, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

*Quinto:* Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso - administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, en el tablón de edictos del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el art. 46.2 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. También podrá ser recurrido potestativamente en reposición ante el Sr. Alcalde, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas., en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el tablón de edictos.”

Mengíbar, a 19 de marzo de 2019.- El Alcalde, JUAN BRAVO SOSA.